



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Viernes, 9 de agosto de 1974

Núm. 180

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Salvador, 10

ZARAGOZA

ODOS LOS DIAS LABORABLES
de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.051

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado "Aluminio y Aleaciones", S. A., croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en carretera de Castellón, kilómetro 6, de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970 se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de información pública por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de julio de 1974. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 4.958

Habiendo solicitado el Instituto Nacional de Previsión ampliación y reforma de la residencia sanitaria "José Antonio", de la Seguridad Social de Zaragoza, que supone una excepción a las normas del plan general de ordenación urbana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública durante un mes, a partir de la

publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen convenientes, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 24 de julio de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 5.070

"Corviam", S. A., con domicilio en avenida Navarra, 45, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reestructuración de andadores, escaleras, zonas de arbolado y pavimentación de los caminos del parque Primo de Rivera.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo deter-

minado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 31 de julio de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.959

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don José-María Sicilia Baró ha solicitado autorización para la construcción de una fosa séptica y pozo filtrante donde sean evacuadas las aguas residuales procedentes de los servicios del "Balneario Sicilia", así como autorización para el vertido al río Mesa de las aguas de renovación de una piscina.

El plano de la fosa séptica figura en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Jaraba (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estará el expediente de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 20 de julio de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 4.960

Confederación Hidrográfica del Ebro

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, en la provincia de Zaragoza.

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Pomer (Zaragoza).

Las obras proyectadas son las siguientes:

Línea eléctrica en baja tensión para alimentación de dos grupos electrobombas de 10 CV.

Red de distribución de agua, extendida por las calles de la población, con sus correspondientes válvulas de compuerta, ventosas, desagües y bocas de riego y una longitud total de 1.503 metros.

Red de alcantarillado unitaria, extendida asimismo por las calles de la población, con sus correspondientes pozos de registro, cámaras de descarga y sumideros y una longitud total de la red de 1.566 metros.

Instalación de un dispositivo de depuración bacteriológica de las aguas potables. El caudal a clorar es de 0,677 litros por segundo y la concentración de cloro libre residual ha de estar comprendida entre 0,2 y 0,5 p. p. m.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones por escrito al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el proyecto de referencia en el mencionado Departamento de Ingeniería Sanitaria (paseo del General Mola, números 24 y 26, Zaragoza).

Zaragoza, 27 de julio de 1974. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 5.067

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

Almacenamiento de vinos

Por la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, a solicitud del Fondo de Ordenación y Regulación de Precios de Productos Agrarios (FORPA), se desea conocer, con la mayor urgencia, la capacidad de almacenamiento de bodegas, almacenes, embotelladoras, etc., así como las existencias actuales de vino en poder de producción, posibilidad de arrendamiento de depósitos, así como otras soluciones que estimen puedan adoptarse. Asimismo debe facilitarse la estimación de capacidades de envases necesarios para hacer frente a la próxima campaña.

Dichos datos deben facilitarse por los Ayuntamientos antes del día 20 del corriente mes de agosto, enviándolos en relación individual, o por la totalidad de los establecimientos expresados, a la Delegación de Agricultura de Zaragoza (Vázquez de Mella, 8).

El Gobernador Civil, Federico Trillo-Figueroa y Vázquez.

Núm. 5.034

Ministerio de la Vivienda

Información pública del proyecto de expropiación del polígono "Peñaflor", de Zaragoza.

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, habida cuenta que el proyecto de delimitación fue aprobado por Decreto 1889 de 1974, de 31 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de julio de 1974), se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono industrial "Peñaflor", sito en el término municipal de Zaragoza, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (calle Mayor, número 40), a las horas hábiles de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Zaragoza para que también en él pueda ser examinado. Los

afectados por la expropiación deben presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el Excmo. señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios. — 1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Ultimo recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Ultimo recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión "inter vivos" o "mortis causa".

De haberse transmitido la propiedad por actos "mortis causa", la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere no testado:

I. Existiendo testamento: escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto general de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: liquidación del Impuesto general de Sucesiones, declaración de herederos "ab intestato".

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Ultimo recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador de los Impuestos generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

- Contrato de arrendamiento.
- Ultimo recibo de renta.
- Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
- Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendataria.

Industriales:

- Contrato de arrendamiento.
 - Ultimo recibo de la renta.
 - Ultimo recibo de la contribución industrial.
- Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas. Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 27 de julio de 1974. — El Director gerente, (ilegible).

Núm. 5.035

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1725 de 1973, seguido contra Antonio Genzor Barrera, por débitos de Seguridad So-

cial, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una grúa-pluma de 500 kilogramos de fuerza, marca "Durbán", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 4 a 5 HP, en buen uso. Valorada en 15.000 pesetas.

Una hormigonera de unos 350 litros de capacidad, sin marca ni número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 4 a 5 HP. Valorada en 36.000 pesetas.

Una hormigonera de unos 250 litros de capacidad, marca "Torgar", sin número visible, con motor a gasolina acoplado, marca "Campeón", sin número visible, de unos 3,5 HP. Valorada en 25.000 pesetas.

Treinta juegos de andamio metálicos, marca "Forbán". Valorados en pesetas 15.000.

Total, 91.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino de Garrapinillos, número 26, Casetas, bajo la custodia de don Antonio Genzor Barrera, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de julio de 1974. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.036

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1634 de 1971, seguido contra "Escoín", S. A. (Sucesores Talleres "BGG"), por débitos de Seguridad Social, he acordado la

venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno mecánico de 1 metro entre puntos de bancada, marca "Codín", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1,5 CV. Valorado en pesetas 59.000.

Un grupo de soldadura eléctrica de marca "Guiral", sin número visible, para electrodo hasta 6 milímetros. Valorado en 18.000 pesetas.

Otro grupo de soldadura eléctrica de marca "SEO", sin número visible, para electrodo hasta 6 milímetros. Valorado en 15.000 pesetas.

Un cepillo marca "Tum", sin número visible, de 500 a 600 milímetros de recorrido, con su motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorado en 33.000 pesetas.

Una máquina taladradora hasta 12 milímetros de broca marca "Bel", sin número visible, con pie de hierro con motor eléctrico acoplado de 0,5 CV. Valorada en 25.000 pesetas.

Total, 150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Juan Palomo, 8-10, bajo la custodia de don José Antonio Liesa Bergua, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de julio de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.037

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1918 de 1973, seguido contra Clemente Gracia Rodrigo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública

subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Simca", modelo 1.200, matrícula Z-99.239. Valorado en 68.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Escultor Salas, número 14, primero, bajo la custodia de don Clemente Gracia Rodrigo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de julio de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.020

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en providencia dictada en procedimiento ejecutivo seguido por salarios, bajo el número 40 de 1974, a instancia de Víctor Magro Sanz, contra Germán de Vega Tomillo, he acordado sacar a primera subasta, en quiebra, un coche turismo marca "Renault", mod. "R-8", matrícula Z-96.841; tasado en 70.000 pesetas, el cual se halla depositado bajo la custodia del deudor.

La subasta tendrán lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2), el próximo día 25 de septiembre, a las once horas de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y siendo responsable el rematante de la anterior subasta la disminución de precios y si la hubiere.

Se advierte a los licitadores que para poder participar en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 del importe de la tasación.

* Zaragoza a 29 de julio de 1974. — Ante mí, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.030

DAROCA

Por este Ayuntamiento se instruye expediente para enajenar por cesión a la Dirección General de la Guardia Civil, para la construcción de la Casa-Cuartel del Puesto de la Guardia Civil de esta ciudad, el solar propiedad de este Ayuntamiento (bienes de propios) de 1.843 metros cuadrados, sito en la partida "Eras de la Torreta" (barrio de Santo Tomás), de este término municipal, el que linda: al Norte, con Pedro Martín Blas; al Sur, con más del Ayuntamiento; al Este, con hermanas Ramiro Calvo, y al Oeste, con camino del monte.

Se abre información pública del mismo por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones pertinentes.

Daroca, 30 de julio de 1974. — El Alcalde, Javier Inigo Planas.

Núm. 5.031

DAROCA

Previo acuerdo de la Corporación y ajustada al Plan general de aprovechamientos forestales, se anuncian las subastas de los aprovechamientos que se detallan, para el año forestal 1974-1975, pudiendo presentar pliegos hasta las trece horas del día 12 de septiembre próximo, los que serán abiertos por el señor Alcalde o Concejal delegado, en el despacho de la Alcaldía, a las trece quince horas del mismo día:

En el monte "Dehesa de los Enebrales":

De 5.873 pinos (379 metros cúbicos de madera y 350 estéreos de leña gruesa) bajo el tipo de tasación de pesetas 155.100 en alza, siendo 193.875 pesetas el precio índice; fianza provisional, pesetas 5.000, y definitiva, de 10.000 pesetas.

De pastos para 800 reses lanares, bajo el tipo de tasación de pesetas 16.000, en alza.

De pastos para 2.280 reses lanares mes, bajo el tipo de tasación de pesetas 12.000, en alza.

En el monte "Valda y Carrilanga", pastos para 2.070 reses lanares mes,

disfrute del 1 de octubre de 1974, de junio de 1975, bajo el tipo de tasación de 12.000 pesetas, en alza.

Si quedara desierta alguna de ellas se celebrará la segunda, con igual tipo de tasación y condiciones, admitiéndose pliegos hasta las trece horas del día 12 del mismo mes.

Daroca, 29 de julio de 1974. — El Alcalde, Javier Inigo Planas.

Núm. 5.058

EPILA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 161, de fecha 10 de julio de 1974, el Plan de aprovechamientos del Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza para el año 1974-75, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 5 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta del arrendamiento de los pastos del monte de "Rodanas" tres lotes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en el archivo de este Ayuntamiento.

Epila, 2 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.043

ILLUECA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 161 de 16 de julio de 1974, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza para el año 1974-75, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 5 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos y robellones del monte de la "Sierra".

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente, Jaime Sola, lomé.

Núm. 5.010

LECINENA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, y previa tasación de la Jefatura Provincial de Montes ("Icona"), se anuncia subasta pública del aprovechamiento de los montes de utilidad pública menor de los montes de utilidad pública, números 255, 256, 257, 258, 258 al 260 del catálogo, denominados "Las Pinadas", "La Pinada", "La Sierra", "Suertes", "El Santuario" y "Vedado del Horno", por un período de seis años, con una superficie de 9.713 hectáreas.

La subasta tendrá lugar el día 25 de agosto próximo, a las once horas,

Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue su representación.

Pliegos de condiciones: Pueden ser examinados en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de proposiciones, advirtiéndose que durante los ocho primeros días hábiles de este plazo podrán formularse reclamaciones contra los mismos, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborables, de diez a trece por la mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior a la subasta.

Tipo de tasación: 145.695 pesetas anuales, en alza.

Epoca del aprovechamiento: Seis anualidades, a partir del día 1.º de octubre de 1974.

Condiciones especiales: El Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Montes y artículo 271 de su Reglamento.

Garantía: La provisional se fija en el 5 por 100 del precio de la tasación, y la definitiva, en el 10 por 100 del precio de remate.

Leciñena, 31 de julio de 1974. — El Alcalde, Jesús Alfranca.

Núm. 5.009

MONTÓN

Subasta

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año 1974-75 y aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de caza de los montes que luego se dirán, queda expuesto al público dicho documento por espacio de ocho días hábiles al objeto de que puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Transcurridos esos ocho días sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá abierto el plazo de convocatoria de la subasta siguiente:

Objeto y tipo. — Arriendo del aprovechamiento de caza del monte de utilidad pública número 119-C del catálogo, denominado "Dehesa de la Cañada", de 182 hectáreas de superficie, y el del otro monte colindante, denominado "Valdeatea", repoblada por consorcio y con una superficie de 300 hectáreas, para que pueda formarse con ellos juntos un coto privado de caza, por el tipo, en alza, de 7.230 pesetas anuales.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo de arriendo será de seis años forestales, que comenzará el 1 de octubre próximo y acabará el 30 de septiembre de 1980. El pago de la primera anualidad se efectuará dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y el de las demás anualidades antes del 30 de septiembre de cada año.

Exposición de antecedentes. — Se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina hasta el día anterior al de apertura de plicas.

Garantías. — La provisional es de 868 pesetas, y la definitiva será del 4 % del importe de la adjudicación, entendiéndose por tal el total de las seis anualidades.

Se ajustará al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, número, titular del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha, así como de las condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Montón para el arriendo del aprovechamiento de caza de los montes "Dehesa de la Cañada" y "Valdeatea", ofrece la cantidad anual de (en letra) pesetas por el citado aprovechamiento.

Presentación de pliegos y apertura de los mismos. — Transcurrido el plazo de ocho días para exposición del pliego de condiciones, se entenderá abierto el de presentación de plicas por diez días hábiles, la cual tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas hábiles de oficina. Estos plazos se computarán a partir del día siguiente hábil al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de terminado el plazo de su presentación.

Montón, 29 de julio de 1974. — El Alcalde, Mariano Esteban.

Núm. 4.977

NONASPE

Subasta de pastos

Al día siguiente de haber transcurrido los veinte días hábiles, a contar del que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las once

horas de la mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, ante la presencia y presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta siguiente:

Pastos para 1.000 cabezas de ganado lanar y 500 cabezas de cabrío, en los montes "Mediana", "Blanco de Matarraña" y "Val de Batea", cuya tasación es la de 57.500 pesetas, más el importe de indemnizaciones y tasas de personal de "Icona".

Todo ello con arreglo al pliego de condiciones general económico-administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Haciendo constar que si la subasta pudiera quedar desierta, se celebrará otra segunda subasta el mismo día de la semana siguiente de haberse celebrado la primera (o posterior si éste fuera festivo).

Y si también esta segunda subasta quedara igualmente desierta se celebrará la tercera, también el mismo día de la semana siguiente de haberse celebrado la segunda. Todas ellas a la misma hora y con arreglo a las mismas tasaciones y condiciones.

Nonaspe a 26 de julio de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.974

PRADILLA DE EBRO

Previa autorización de la Jefatura Provincial de Montes ("Icona"), se anuncia subasta pública del aprovechamiento de caza del monte de utilidad pública catalogado número 165, denominado "Común, Codera y Sarda", de la pertenencia de este Ayuntamiento, por un período de diez años.

El plazo de presentación de pliegos es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Los pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativos se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por todos aquellos que tengan interés en solicitarlo.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de la presentación de proposiciones y se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

Detalles del aprovechamiento:

A) Monte número 165, denominado "Común, Codera y Sarda", con una extensión de 1.090 hectáreas.

B) Tipo de tasación, 10.900 pesetas anuales en alza.

C) Epoca de aprovechamiento, diez años a partir del 30 de septiembre de 1974.

Pradilla de Ebro a 27 de julio de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, con documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativos que han de regir la subasta del aprovechamiento de caza del monte "Común, Codera y Sarda", número 165, durante el período de diez años, a partir del 30 de septiembre de 1974, se obliga a hacerse cargo del mismo, con estrecha sujeción y condiciones expuestas en el pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas anuales, abonándolas el día 1.º de septiembre.

(Fecha, firma y rúbrica).

Núm. 5.059

SESTRICA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 29 de julio pasado, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos del año forestal 1974-75, a realizar en los montes de la pertenencia de este municipio, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sestrica a 1.º de agosto de 1974. — El Alcalde, Tomás Gómez Mateo.

Núm. 5.011

TORRALBA DE RIBOTA

Subasta

Objeto y tipo de licitación: El aprovechamiento de pastos de los montes municipales y los particulares cedidos al municipio, por precio en alza de pesetas 127.000.

Duración del contrato: De 1.º de octubre de 1974 al 30 de septiembre de 1975.

Garantía y modelo de proposición: Las que figuran en el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y horas para presentación de proposiciones: Podrán presen-

tarse hasta el día 5 de septiembre próximo, a las diecinueve horas, en la Casa Consistorial (Secretaría del Ayuntamiento), a partir del día siguiente del que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar, día y hora para su apertura: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día 6 de septiembre de 1974. Si hubiere lugar a segunda subasta, se celebraría al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar.

Pliego de condiciones: Permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas.

Torrálba de Ribota a 29 de junio de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.053

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de septiembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 290 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Alfonso Kurtz", S. L., contra don Gabriel Pueyo Corruhaga, de esta vecindad (Gimeno Vizarra, 33-35, cuarto B), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación,

rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de cedente tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, en expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "De Wald", de 14 pulgadas, con canales VHF y UHF, en buen estado; en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Fagor", modelo "New Style", de unos 200 litros, en buen estado; en 6.000 pesetas.

3. Una librería barnizada al poliéster, de 2,60 por 2 metros aproximadamente, con diversos departamentos, armarios y cajones, en buen estado; en 7.000 pesetas.

4. Un sofá tres plazas y dos sillones tapizados skai, con almohadones de tela, en 4.000 pesetas.

5. Una estufa butano, marca "Gamu", de tres placas; en 1.000 pesetas.

6. Un dormitorio compuesto de armario cinco puertas, con una luna inferior, barnizado al poliéster; comodín juego; espejo redondo con marco de queado en blanco, y dos mesillas de noche, a juego con el armario y comodín; en 8.000 pesetas.

7. Un magnetófono a cassette, marca "Iberia"; en 2.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

Núm. 5.024

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 3 de Zaragoza, por licencia del titular;

Hace saber: Que en virtud de lo ordenado en resolución de esta fecha, dictada en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 866 de 1974, promovidos por don Aureliano Martínez Crespo, contra doña Angeles Marchite Castañosa y don Antonio Casas Marchite, que se hallan en ignorado paradero, sobre reclamación de pesetas 325.000 de principal y gastos de protesto, más 150.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses de costas y costas, por medio de la presente se cita de remate a dichos demandados, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les viniere, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que haya lugar en derecho, significándoles haberse efectuado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, teniendo a su disposición en

esta Secretaría las copias de la demanda y documentos presentados por el actor.

Y para que sirva de citación de remate a los demandados indicados, expido el presente en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.056

JUZGADO NUM. 10. — MADRID

Por el presente se anuncia la muerte en testar de doña Concepción Cortés del Río, natural de Tarazona (Zaragoza), hija de Teodoro y de Juana, que falleció en Madrid el día 30 de abril de 1974. Y se llama a quienes se crean en derecho a su herencia para que acudan a reclamarla ante este Juzgado, en término de treinta días.

Madrid, trece de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.966

JUZGADO NUM. 14. — MADRID

Cédula de requerimiento

En el expediente seguido en dicho Juzgado actual 14, con el número 179 de 1973, J-29, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Hualde Izal y don Lorenzo Botrá Hualde, se acordó en providencia de esta fecha, por fallecimiento del primero, requerir a sus ignorados herederos para que en término de dos días comparezcan al mencionado Banco el importe de los semestres vencidos en 30 de junio de 1972 y 30 de diciembre de 1973, por importe de pesetas 24.922,05 cada uno, bajo apercibimiento de que si no lo verifican procederse al embargo y posesión interina de la finca hipotecada. Y para que tenga lugar el referido requerimiento mediante la publicación de edictos, con el apercibimiento expresado y parales el perjuicio que haya lugar en derecho, expido el presente en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 4.968

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 18 de septiembre próximo, a las once de su ma-

ñana, en la sala de audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en carta-orden 166 de 1974, procedente de la Audiencia Provincial de ésta, dimanante de sumario 144 de 1973, sobre lesiones, contra José Valero Valero, en la pieza de responsabilidad civil, como de propiedad de este último:

Parcela rústica sita en la partida denominada "Juego de Pelota", en la localidad de Alfamén, de una extensión superficial de 85 áreas, destinada al cultivo de olivos. Landa: al Norte, con herederos de Federico Urtiaga; al Sur, con baldío; Este, Alfonso Longares Arnal, y al Oeste, con Urbano Alonso Bueno. Tasada en 65.000 pesetas.

Se advierte a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que dicho bien inmueble se saca a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Que el valor de tasación se efectuó y concretó el 11 de febrero del corriente año.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.038

JUZGADO NUM. 3. — SEVILLA

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado, Juez de instrucción del número 3 de los de esta capital;

Por el presente se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de Tomás Aísa Gracia, natural de Zaragoza, de 40 años, casado, albáñil, domiciliado en Sevilla (Castilla, casa en derribo), por haber sido habido y reducido a prisión.

Pues así está acordado en el sumario número 40 de 1974, seguido en este Juzgado por abusos deshonestos. Procedimiento urgencia.

Dado en Sevilla a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Antonio Muñoz. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.969

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio proceso de cognición bajo el número 539 de 1974, a instancia de doña Justa Germán Gálvez, soltera, de esta ciudad, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra doña Angeles Ruiz Solanas, casada con don Enrique García, en la actualidad en ignorado paradero, sobre resolución contrato arrendamiento urbano, y en cuyo juicio he acordado emplazar a dicha demandada a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra la misma, entregándole las oportunas copias de demanda al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personada, todo ello de conformidad al artículo 39 de Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento a la expresada demandada expido el presente en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez municipal, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.970

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal sustituto del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio-proceso de cognición bajo el número 550 de 1974, a instancia de don José Carbó Herrero, de esta ciudad, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra ocupantes desconocidos e inciertos, y otros, del piso segundo centro, de la casa número 8, de la calle del Coso, de esta ciudad, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, y en cuyo juicio he acordado emplazar a dichos desconocidos e inciertos ocupantes del expresado piso a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezcan ante este Juzgado, y si lo verifican dentro de dicho término se les considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra los mismos, entregándoles las oportunas copias de demanda al serles notificada la providencia en la que se les tenga por personados, todo ello de confor-

midad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento a los expresados demandados, expido el presente en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez municipal sustituto, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.052

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 159 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Andrés Redondo Gil, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Pedro Rodrigo Ordovás, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 4.496 publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 155, de fecha 9 de julio de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.971

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en los autos de juicio de cognición número 379 de 1974, que se tramitan a instancia de doña Manuela Villanueva Villagrasa, contra don Rafael Contreras Cabrera, en ignorado paradero, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia. — Zaragoza a 3 de julio de 1974. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de cognición promovidos a instancia del Procurador don Orencio Ortega Frisón, en nombre y representación de doña Manuela Villanueva Villagrasa, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, quien a su vez actúa en nombre y representación de la asociada la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana doña Manuela Salarrullana Villanova, dedujo demanda de juicio de cognición contra don Rafael Contreras Cabrera, mayor de edad, y domicilio desconocido, en situación procesal de rebeldía, y resultando... Considerando...

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada a nombre y en representación de doña Manuela Villanova Villagrasa, y no dando lugar a sus restantes pedimentos, debo condenar y condeno a don Rafael Contreras Cabrera a que le pague la cantidad de 10.465 pesetas, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto." (Rubricado).

Publicación. En el día de la fecha fue leída y publicada la anterior sentencia por el Juez, que la dictó encontrándose celebrando audiencia pública; doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Concuerda lo transcrito bien y fielmente con su original, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Rafael Contreras Cabrera, en ignorado paradero, y para su inserción en el

"Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 5.054

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1069 de 1974, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Emilio Romero Hernández, en calidad de responsable civil, de ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 3 de octubre, a las diez cuarenta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.055

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 571 de 1974, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Alfonso Lacasia Bitrién, en calidad de denunciado, que antes tuvo su domicilio en Reina Fabiola, número 3, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 3 de octubre a las diez horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600
Año	1.000
Especial para Ayuntamientos: Año	600

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones